

## FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES 2017

# CUARTA CONVOCATORIA

Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales

**INGRESE AQUÍ**



**Mesa de Ayuda**

(2) 2720 37 37

(2) 27203736

De 8:30 a 19:00 hrs.

**Email:**

[fondodebecas@subdere.gov.cl](mailto:fondodebecas@subdere.gov.cl)

### PLAZOS DE CUARTA CONVOCATORIA

Inicio proceso de postulación :  
19 de Diciembre de 2016

Fin plazo recepción de postulaciones:  
15 de Enero de 2017, 24:00hrs

Fin plazo para realizar consultas:  
13 de Enero de 2017, 18:00hrs

Notificación de resultados:  
Hasta el 31 de Enero de 2017

La Ley N°20.742, publicada el 1° de abril de 2014 en el Diario Oficial, le otorgó a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo la facultad para crear y administrar el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales a través de la Academia de Capacitación Municipal y Regional, disponiendo de financiamiento anual vía Ley de Presupuestos. El Fondo está destinado a la formación de funcionarios municipales en competencias específicas, habilidades y aptitudes que requieran para el desempeño de su cargo. Podrá financiar estudios conducentes a la obtención de un título técnico, profesional, diplomado o postítulo. El funcionario beneficiado con una beca del Fondo deberá desempeñarse en la municipalidad la misma cantidad de años estudiados.

### ¿QUÉ ESTUDIOS FINANCIA EL FONDO Y COMO SE DECIDIRÁN LOS CONTENIDOS?

Las áreas de estudios que se financiarán con los recursos del Fondo son aquellas cuyos contenidos estén directamente relacionados con materias afines a la gestión y funciones propias de las municipalidades. Entre otros aspectos, las municipalidades deberán elaborar un plan anual de áreas prioritarias de estudio financiables por esta vía, criterios de selección de los postulantes y las condiciones que permitan el acceso igualitario de sus funcionarios a este beneficio. El plan anual deberá ser presentado al Concejo Municipal junto con el presupuesto. La postulación al Fondo se realizará a través de una convocatoria pública para cada uno de los estudios técnico, profesional, diplomado y postítulo, la que se difundirá por medio de avisos publicados en un diario de circulación nacional y de la página web de la Academia.

## **¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA POSTULAR?**

1. Ser funcionario de planta o contrata, **contratado bajo la ley N° 18.883 (Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales)**, con al menos cinco años de antigüedad en la municipalidad inmediatamente anteriores al momento de la postulación.
2. No haber sido sancionado con medida disciplinaria en los últimos cuatro años ni estar sometido, al momento de la postulación, a sumario administrativo o investigación sumaria, en calidad de inculpado.
3. No encontrarse, al momento de la postulación, formalizado en un proceso penal.
4. No mantener, a la fecha de la postulación, deudas con la municipalidad o con instituciones públicas derivadas del otorgamiento de becas.
5. Otros requisitos mínimos para postular son definidos en el Reglamento del Fondo de Becas.

## **¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DEL FONDO O BECA DE CAPACITACIÓN?**

1. Un monto equivalente al costo total o parcial del arancel más matrícula por la totalidad de duración del programa académico de formación técnica, profesional, diplomado o postítulo según lo solicitado por el becario en la postulación al respectivo concurso.
2. Una asignación mensual de manutención por un máximo de 13 UTM, por un máximo de 2 años.

## **4 PASOS A CONSIDERAR ANTES DE INICIAR TU POSTULACIÓN**

### **1.- Verificar Plan Anual Municipal**

Para postular, lo primero que debes hacer es verificar si tu municipalidad tiene elaborado el Plan Anual para el año 2016 –aprobado por el Concejo Municipal y certificado por el Alcalde– en el cual suscribe que sus funcionarios pueden postular al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.

Si ya cuentan con el Plan Anual, este debe estipular las áreas prioritarias de gestión municipal que tu municipio necesita fortalecer. Esto determinará las carreras a las que puedes postular.

### **2.- Lectura de las Bases del concurso y documentos a adjuntar**

Un segundo paso es leer las bases del concurso (LECTURA OBLIGATORIA), descargables al inicio de la página de cada uno de los 4 tipos de becas existentes. Ahí encontrarás los requisitos, pasos de la postulación, documentos exigidos y una presentación de los programas ofertados por región. Cada uno de los documentos requeridos viene con un formato predefinido que debes descargar y llenar según las exigencias descritas en las bases.

### **3.- Revisar los programas de Estudios Disponibles**

En el catálogo en línea se señalan 5 grandes áreas, de las que se desprenden áreas específicas. Al presionar una de ellas (que estén definidas en el Plan Anual de tu municipalidad) se descarga automáticamente un archivo Excel con la oferta académica para esa área en específico, pudiendo filtrar lo que desees y ver a qué programas puedes optar.

Una vez que elijas un tipo de estudio, debes contactarte con la institución correspondiente (en el catálogo aparecen todos los datos de contacto y la persona responsable del programa) y señalar que quieres postular al programa de estudios para este año. Si la respuesta es favorable, debes solicitar que completen el formulario N° 5, el que encontrarás en cada tipo de estudio.

#### **4.- Registrarse y Postular**

Una vez que ingresas al SISTEMA DE POSTULACION EN LINEA, debes registrarte como usuario, para luego acceder con tu RUT y la clave ya creada a “postula aquí”, llenando el formulario de postulación.

#### **PASOS DE POSTULACIÓN**

1. [www.academia.subdere.gov.cl](http://www.academia.subdere.gov.cl)
2. Click→link Fondo Concursable
3. Click →Link Cuarta convocatoria Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales
4. Leer los requisitos (Planta y Contrata con 5 años de antigüedad en la misma calidad inmediatamente al momento de postular) y otros.
5. Luego pinche aquí:

**SISTEMA DE POSTULACIÓN EN LINEA**



**INGRESE AQUÍ**

6. Pinchar sitio de interés y Leer las bases de Postulación al tipo de carrera de interés **TECNICO, PROFESIONAL, DIPLOMADO O POSTITULO**



7. Luego deberemos reunir cada uno de los documentos requeridos para postular a cada uno del tipo de carrera.

#### Documentos requeridos

 <b>DESCARGAR</b>	Formulario N°1 CERTIFICADO LABORAL
 <b>DESCARGAR</b>	Formulario N°2 DECLARACIÓN JURADA ANTE NOTARIO
 <b>DESCARGAR</b>	Formulario N°3 CARTA DE PATROCINIO
 <b>DESCARGAR</b>	Formulario N°4 CARTA DE POSTULACIÓN
	Formulario N°5 CERTIFICADO DEL ESTADO DEL POSTULANTE EN EL PROGRAMA ACADEMICO ( <b>DESCARGAR desde el formulario de postulación</b> )
 <b>DESCARGAR</b>	Formulario N°6 CARTAS DE RECOMENDACIÓN 1
 <b>DESCARGAR</b>	Formulario N°6 CARTAS DE RECOMENDACIÓN 2
	DECRETO DE NOMBRAMIENTO COPIA CARNET DE IDENTIDAD CERTIFICADO DE CALIDAD INDIGENA (Sólo si Corresponde) CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD (Sólo si Corresponde)

**PROCESO POSTULACIÓN: FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE  
FUNCIONARIOS MUNICIPALES 2017 (CUARTO LLAMADO)**

**Antes de postular:**

1. Lea las bases a través de [www.academia.subdere.gov.cl](http://www.academia.subdere.gov.cl)
2. Descargue la oferta de cursos por categoría: Técnico, profesional, diplomado o post-título
3. Descargar los formularios y llenarlos con los datos solicitados (Word –computador)
4. Verifique que no existen espacios vacíos (falta información o timbres)
5. Solicite las respectivas firmas (Alcalde, Secretario Municipal, Jefatura y postulantes)
6. Revise que tiene todos los certificados y documentos que requiere para iniciar la postulación.

Nº	Nombre del documento	Tipo de Documento	¿Dónde lo solicito?	¿Qué acredita?	¿Donde se descarga?	¿Quién Firma?
1	Certificado Laboral <b>(FORMULARIO N° 1)</b>	Obligatorio	<b>Página web y Oficina de Personal</b>	Los 5 o más años de antigüedad en la Planta o Contrata. Acredita no estar sujeto a ninguna medida disciplinaria en los últimos 4 años y a la fecha no tener deuda con la municipalidad de Arica.	Página Web (Personal entrega la suma de años de planta o contrata)	Secretario Municipal
2	Declaración Jurada Notarial <b>(FORMULARIO N° 2)</b>	Obligatorio	Página web	Especifica no estar con deudas con instituciones públicas derivadas del otorgamiento de becas y no estar formalizado en un proceso penal al momento de la postulación.	Página web	Notario Público y Postulante
3	Carta de Patrocinio Oficial de la municipalidad <b>(FORMULARIO N°3)</b>	Obligatorio	Página web	-Que los estudios que pretende efectuar el/la postulante, se relacionan con las funciones propias de la institución -Que los estudios que pretende efectuar, se relacionan con las áreas prioritarias definidas en el Plan Anual Municipal para postulaciones de los funcionarios al Fondo Concursable	Página web	Alcalde de Arica
4	Carta de Postulación <b>(FORMULARIO N°4)</b>	Obligatorio	Página web	Debe señalar los principales objetivos y razones por la cual desea postular al fondo concursable	Página web	Postulante
5	Formulario certificado del estado del postulante en el programa académico <b>(FORMULARIO N°5)</b>	Obligatorio	DESCARGAR desde el formulario de postulación (este documento se genera de manera automática, mientras realice la postulación)	Acredita estado de postulación	Página web	Sistema de Postulación
6	Carta de recomendación <b>(FORMULARIOS N° 6 A Y 6B)</b>	Obligatorio : <b>2 cartas</b>	Disponible en el sistema de postulación	Debe señalar las áreas de especialización, fortalezas y debilidades del postulante entre otros (Máximo 2 cartas)	Página web	Jefatura directa – Ex jefatura (PERTENECIENTE AL MUNICIPIO)
7	Certificado de Calidad Indígena	Solo si corresponde	CONADI	La calidad del postulante que pertenece a alguna etnia indígena.	Lo entrega CONADI	CONADI
8	Certificado de Discapacidad	Solo si corresponde	COMPIN	La calidad de alguna discapacidad del postulante inscrito en el Registro de Discapacidad del servicio civil e identificación.	Lo entrega la COMPIN o Registro Nacional de Discapacidad del Registro civil e identificación	COMPIN
	<b>Otros Documentos</b> 1. Decreto de Nombramiento 2. Copia de Carnet	Obligatorios	Personal	Nombramiento en el cargo. Identidad.	Documentos en físico (no hay descarga)	Alcalde

**PROCESO POSTULACIÓN: FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE  
FUNCIONARIOS MUNICIPALES 2017 (CUARTO LLAMADO)**

**FECHAS**

**INICIO** : Lunes 19 de Diciembre de 2016

**TERMINO**: Jueves 15 de Enero de 2017

**MESA DE AYUDA SUBDERE A FUNCIONARIOS:**

(562) 27203736 / (562) 27203737

Horario de atención: 08:30 a 18:30 horas (horario recorrido)

**Importante:**

- Los postulantes que están inscritos en el portal, pero en la línea de capacitación, deberán inscribirse nuevamente, ya que las líneas de capacitación y formación son diferentes.
- La postulación es personal
- Es de suma importancia verificar que la carrera o postitulo se dicta en la ciudad (Región de Arica y Parinacota)
- Las carreras Técnicas, profesionales, diplomados y postitulos modalidad B-Learning se dictan en todo Chile
- Formulario N° 5 Certificado de estado de Postulación (DESCARGAR desde el formulario de postulación, este documento se va generando progresivamente mientras realizo la postulación)
- En caso de **NO** ser becado el postulante no continúa con el proceso de matrícula.

**CONSULTAS CAPACITACIÓN:**

Francisco Briceño o Leonel Veliz. – [francisco.briceno@muniarica.cl](mailto:francisco.briceno@muniarica.cl);  
[contacto.capacitacion@muniarica.cl](mailto:contacto.capacitacion@muniarica.cl) fono: 058-2382319 (**anexo 2319**)